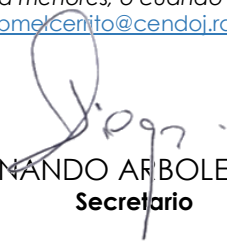


ESTADO ELECTRÓNICO No 0 6 2

Junio 08 2022

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2022-00304	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	Dra. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ	AUTO ADMITE	JUNIO 07 2022	XXX
2	2021-00600	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	Dra. VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL	AUTO TERMINA	JUNIO 07 2022	VER 
3	2021-00733	EJECUTIVO	BRIGGITE DOMINGUEZ FIGUEROA	Dra. NAYFA MARTINEZ MOLINA	AUTO TERMINA	JUNIO 07 2022	VER 
4	2022-00071	EJECUTIVO	LEIDY JOHANA CHAMORRO	Dr. JORGE ELIECER SAAVEDRA	AUTO TERMINA	JUNIO 07 2022	VER 
5	2022-00311	EJECUTIVO	LUZ MARINA GUTIERREZ	Dra. KATHERINE ARCE TIGREROS	AUTO INADMITE	JUNIO 07 2022	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pme@cerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario